

ADJUDICACIÓN PARA 1º ENSEÑANZAS

PROFESIONALES

- Los alumnos que aparezcan en el listado con la acción a realizar “**Matrícula**”, deberán **matricularse** en el período ordinario de matriculación del 1 al 10 de julio, previa solicitud de cita del 19 al 30 de junio.
- Los alumnos que aparezcan en el listado con la acción a realizar “**no admitido por insuficiencia de plazas**”, tendrán que esperar a que alguno de los alumnos adjudicados en su instrumento no se matricule, y se irá tirando de la lista de ese instrumento por orden de nota.
- **En caso de empate** en la calificación total del alumnado “**no admitido por insuficiencia de plazas**” **el orden no corresponde al del resultado del sorteo**. Está ordenado alfabéticamente. Es decir, en el momento que se quede alguna plaza libre y haya empate habrá que aplicar el sorteo.

- **Una vez finalizado el procedimiento ordinario** se actuará según las instrucciones de 22 de febrero de 2023, de la viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2023/24, que dice:

Decimonovena. Adjudicación de plazas escolares y matriculación en primero de las enseñanzas profesionales una vez finalizado el procedimiento ordinario.

Si tras el procedimiento ordinario y los traslados de matrícula a primer curso solicitados en el mes de abril (del 14 al 15 de septiembre) quedaran plazas vacantes en determinadas especialidades de las enseñanzas profesionales de música, la persona que ejerce la dirección del centro podrá realizar una nueva distribución de las mismas, incluyendo en una especialidad con alumnado en lista de espera vacantes que provengan de otra especialidad. Esta distribución se realizará atendiendo al proyecto pedagógico del conservatorio y siempre que pueda ser atendida con la plantilla del profesorado asignada al centro para el curso escolar 2023/24. **Las plazas vacantes resultantes de la nueva distribución serán publicadas en el tablón de anuncios del centro el día 27 de septiembre de 2023.**

El 27 de septiembre de 2023, la persona que ejerce la dirección del centro adjudicará las nuevas plazas vacantes resultantes entre el alumnado no matriculado que esté en lista de espera, siguiendo el orden de calificación de la prueba de acceso y el resultado del sorteo público en caso de empate. El alumnado adjudicatario de plazas **formalizará la matrícula hasta el 28 de septiembre de 2023.**